



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 453-2013-A/MDP

Pangoa, 14 de Junio del 2013



VISTO; el Informe Nº 0710-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita reconocimiento de los Agentes Comunitarios de Salud, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, la Municipalidad Distrital de Pangoa, en materia de programas sociales y promoción de derechos, ejercen funciones de contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales, provinciales y local de desarrollo social; asimismo facilita y participa en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo; la misma promueve y concerta la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local; por lo que estando la conformación de los Agentes Comunitarios de Salud para el desarrollo de sociedades saludables en el distrito de Pangoa, cuyo objetivo específico será promover los valores de la familia, el desarrollo de las capacidades humana, culturales, en la salud, nutricionales, familiares, espirituales, y promover los valores y talentos de nuestra niñez y juventud de las organizaciones sociales y cristianas;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y artículo 84º;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a los **AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD del Puesto de Salud SAN RAMON DE PANGO**, jurisdicción del distrito de Pangoa; conformado por las siguientes personas:

Apellidos y Nombres	DNI	Procedencia
ÑACO CASANCHO, Laura	42127849	Sector Casancho
CHERESENTE ÑACO, Kenjhy M.	72167861	Sector Casancho
QUISPE QUISPE, Ines	42520952	San Ramón de Pangoa
CLAUDIO CORONADO, Celestina	Tramite	Los Angeles
Lic. Luis A., CHAGUA VEGA	41339017	Coordinador de los Agentes Comunitarios-Red de Salud Pangoa

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e instancias que corresponda, para brindar las facilidades que el caso requiera en bien del Sector de Salud.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 0710 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP



A : Sr. Miguel Ángel Egoavil Martínez
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Soc. Carlos B. Maguiña Paucar
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito emitir Resolución.**

FECHA: Pangoa, 12 de junio de 2013.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

En atención al Oficio N° 123-D-RED PANGOA-HSMP-2013, presentado por el Director del Hospital "San Martín de Pangoa", para reconocimiento de los agentes comunitarios, quienes vienen laborando en los botiquines comunales de los centros poblados y comunidades nativas más alejados de nuestro distrito, cabe resaltar que los agentes comunitarios laboran sin remuneraciones ni incentivos, por ello **se solicita Reconocimiento mediante Resolución a los Agentes Comunitario de Salud**, se adjunta relación.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES





Ministerio de Salud
Personas que atendemos y curamos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
¡Seguiremos cumpliendo!

11 JUN 2013

OFICIO N° 123 - D- RED PANGOA - HSMP - 2013

SEÑOR : SR. MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXP N° 6373 FOLIO 04
HORA 11:25 FIRMA

ASUNTO : EL QUE INDICA.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre del Hospital San Martín de Panga, como es de su conocimiento que en el mes de Mayo del presente año se tuvo una reunión de coordinación con su persona, y a su vez se contó con la presencia del sub gerente de desarrollo social, junta directiva de Agentes comunitarios de Panga, y el responsable de la Estrategia de PROMSA del Hospital; en donde se acordó el reconocimiento de los Agentes Comunitarios con el fin de formalizar y garantizar el trabajo de los mismos, quienes vienen laborando hace muchos años atrás sin reconocimiento, ni incentivos; por lo que se quedó con Ud. Para que emita una resolución municipal, así como también se implemente con uniformes, tableros, folder plastificado, y material de escritorio (lapicero, lápiz, borrador), los cuales serán entregados en la reunión general que se realizara el día 22 de Junio del presente año a horas 8:00 am en el auditorio del Hospital, fecha en la cual se realizara la juramentación y la celebración por el día del agente comunitario de salud. Adjunto la relación de los ACS que serán beneficiarios de lo solicitado, proforma de uniformes.

Agradeciendo por anticipado su atención al presente; hago propicia la ocasión para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

PROVEIDO	
PASE A:	S. G. Desarrollo Social
PARA:	su evaluación e Informe.
FECHA:	11-06-13



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRECCION DE P.E.S. PANGOA
C.D. Joel B. Pimentel Marín
DIRECTOR EJECUTIVO

205

**RELACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA - 2013**

Nº Ord.	EE.SS.	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO		PROCEDENCIA	Nº DE D.N.I.	TALLA			Nº CELULAR
				M	F			S	M	L	
1	HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA	1	CAMAYO JIMENEZ, Juan	X		Jose Leal	20999120			X	958454694
		2	CASANCHO QUINTIMARI, Mirtha		X	Palestina	10399585		X		
		3	REYNA LLACUACHAQUI, Ena Ada		X	Palestina	21012251		X		
		4	MILLAN PASCUAL, Juan	X		Palestina	20974559		X		
		5	NEGREIRO CERNA, Brigida		X	José Leal	20986759			X	
		6	YEURIMUCHA RUPAY, Inés		X	Unión Arcuellar	41829061	X			
2	P.S. SAN RAMÓN DE PANGOA	1	ÑACO CASANCHO, Laura		X	Sector Casancho	42127849	X			
		2	CHERESENTE ÑACO, Kenjhy M.		X	Sector Casancho	72167861	X			
		3	QUISPE QUISPE, Inés		X	San Ramón de Pangoa	42520952		X		
		4	CLAUDIO CORONADO, Celestina		X	Los Angeles	8972322		X		
3	P.S. CHAVINI	1	CHUMPE ÑACO, Leonor Adelid		X	Cerro Verde	21000037			X	
		2	GALVEZ PAREDES, Yorlandina		X	Cerro Verde	40325021			X	
		3	CUBA SAVARO, Máximo	X		Cerro Verde	21013045		X		
		4	LOPEZ CHANQUETI, Nancy		X	Chavini	41477553		X		
4	P.S. JERUSALEN DE MIÑARO	1	CHUMPATI PICHUCA, Daniel	X		Jerusalén Miñ.	42127861		X		
		2	PIORI ÑACO, Loida		X	Jerusalén Miñ.	44086432		X		
		3	PIORI ALBERTO, Elizabeth		X	San Juan Sangareni	41174149		X		
		4	HUAMAN QUISPE, Alejandro	X		Sta. Rosa Pangoina	21000824		X		
5	P.S. SANTA ROSA DE ALTO KIATARI	1	FARFAN DELGADO, Olga Regina		X	Sta. Rosa Alto Kiatari	4340677.0			X	
		2	ÑAHUI VARGAS, Jessica		X	Sta. Rosa Alto Kiatari	73711250		X		
		3	POMA RIOS, Alex	X		Sta. Rosa Alto Kiatari	41680439		X		
		4	UNCHUPAICO CONTRERAS, Zosimo	X		Libertad de Sangareni	20976411			X	
6	P.S. BOCA KIATARI	1	MAHUANCA TEODOCIO, Clever	X		Boca Kiatari	41458264		X		
		2	CHIVIANTE CHIRISENTE, Armando	X		Boca Kiatari	42961909		X		
7	P.S. VILCAB AMBA	1	MARTINEZ APOLINARIO, Edith A.		X	Vilcabamba	40654376		X		
		2	ESQUIVEL JULCARIMA, Cirila L.		X	Vilcabamba	20998760			X	
8	P.S. SAN JOSE MIRAFLORES	1	CUMIÑARI PADILLA, Humberto	X		San Jeronimo			X		
		2	ACOSTA SAPALLANAY, Vilma		X	San José de Miraflores	43861616		X		
		3	CAMPOS SANTANA, Margarita		X	San Luis	47242187		X		
9	P.S. CIUDAD DE DIOS	1	MONTES ESPINOZA, Marisol		X	San Miguel Miñaro	44663203			X	
		2	OSORIO BLAS, Lizeth		X	San Miguel Miñaro	47043735		X		
		3	AURIS PALLARCO, Clementina		X	Ciudad de Dios	21604490			X	
		4	ÑACO CHIRICENTE, Alberto	X		Cashingarani	21000669		X		
		5	CORILLA PARLLARCO, Maximiliana		X	Ciudad de Dios	45993577		X		
		6	CASANCHO QUINTIMARI, Lino E.	X		Cachingarani	21005719		X		
10	P.S. SAN ANTONIO DE SONOMOR	1	SAVARO MAHUANCA, Percy	X		San Antonio Sonomor	44276533			X	
		2	SHUMPATE PICHUCA, Gilver	X		San Antonio Sonomor	70664682			X	
		3	CHIMANGA CHIRISENTE, Ercila		X	San Antonio Sonomor	80404513		X		
11	P.S. UNION CHAVINI	1	PEREZ GARCIA, Leona		X	Canaan	21005367		X		
		2	PEREZ NUÑEZ, María Luz		X	Unión Chavini	21012378			X	
		3	CHAVEZ SURICHAQUI, Diana		X	Comuniquari	42056414	X			
		4	CLEMENTE QUISPE, Raquel Mónica		X	Alto Chavini	43020772	X			
12	P.S. CUBANTIA	1	ASENCIO MARCOS, Jorge		X	Cubantia	20987285		X		
		2	ASENCIO CHIMANCA, Rosa Elva		X	Chuquibambilla	70332532		X		
		3	MAHUANCA GUILLERMO, Gusman	X		Chuquibambilla	45242565	X			
		4	CHIMANCA MAHUANCA, Margarita		X	Chuquibambilla	20975349	X			
		5	SANTOS CHUMPATE, Martina		X	Cubantia	71777282	X			
13	P.S. VILLA MARIA	1	CHANQUETI ESTOP, Cesia		X	Breña	43886620		X		
		2	TORRES CAMPOS, Salia Micaela		X	Villa Maria	73186601		X		
		3	PALACIOS DAVILA, Vilma Hilda		X	Villa Maria	41799279		X		
		4	DE LA O HURTADO, Dora		X	Progreso	44666823		X		

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD LA PANGOA

Lic. Luis Alberto Chaguan Vega
JEFE ESTRATEGIA PROMSA

DNI

66	14	P.S. NAYLAMP DE SONOMORO	1	FLORES POMA, Ruberjina	X	C.P. Palomar	41217487		X		
			2	MEZA BARJA, Liz	X	Naylamp de Sonomoro	46252599		X		
			3	ALIAGA YANCE, Carmen	X	Naylamp de Sonomoro	45709889		X		
			4	LEANDRO DELGADO, Lea Sabina	X	Naylamp de Sonomoro	44434126		X		
67	15	P.S. SANTA ELENA	1	CAMORRO TAPIA, María Elena	X	Santa Elena	44407685		X		
			2	ROJAS ALIAGA, Erickson	X	Tiwinza	47446717			X	
			3	MAYTA ORTIZ, Francisco	X	Manantial	21006925			X	
			4	ROJAS SILINEO, Glicerio	X	Unión Progreso	20996798		X		
			5	CORDOVA LLAMUCO, Roberto	X	Unión Progreso	40909919		X		
			6	SANDOR INSAKA, Nicanor	X	Etzoniari	12451156		X		
			7	CAMACHO CHUMPATE, Victor	X	Crotishari	45430748		X		
			8	PACHACAMAC CHAYCHAY, Reiner F.	X	Crotishari	44509698		X		
68	16	P.S. MAZARONQUIARI	1	SHARETI PIORI, Antonio	X	Mazaronquiari	20974585		X		
69	17	P.S. ALTO KIATARI	1	ÑACO DE LA O, Yomira Yhumi	X	Alto Kiatari	73458580	X			
			2	CURINAUPIA CHUMPATI, Elizabeth	X	Alto Kiatari	45593031		X		
			3	MANCHA POMA, Felix Fernando	X	Pampa Tigre	21004800		X		
			4	AMES ALAYA, Celia Zenaida	X	Alto Kiatari	47948999		X		
			5	PORTOCARRERO PORRAS, Olinda B.	X	Pampa Tigre	48208247		X		
70	18	P.S. MATERENI	1	ÑACO PIORI, Emerson Ramiro	X	Mencoriari	70345871		X		
			2	MAHUANCA ÑACO, Berlin	X	Mencoriari	70332826		X		
			3	MAHUANCA ÑACO, Alejandro	X	Sta. Teresita	20974224			X	
			4	ANTONIO QUINTIMARI, Jacob	X	Boca Sonaro	45311548			X	
			5	MAHUANCA CAMACHO, Yosis	X	Boca Sonaro	70332821			X	
			6	MAHUANCA QUINTIMARI, Teofilo	X	Santa Fé de Yaviroa	20998565		X		
71	19	P.S. CAMPIRUSHARI	1	SUAREZ PARIONA, Timoteo	X	Campirushari	21012280			X	
			2	CAMARENA PARIONA, Teodosia	X	Santa Isabel	21007375	X			
72	20	P.S. FORTALEZA	1	ORTIZ CAMPOS, adan	X	Fortaleza	41337999		X		
			2	VELITO PEÑA, Elizabeth Teresa	X	Fortaleza	45273493		X		
			3	CERNA ARANA, Roxana	X	San Juan	45581173			X	
			4	SEDANO CONTRERAS, Isaias	X	Atahualpa	47664272		X		
			5	CAPCHA CASTRO, Elida	X	Alto Porvenir	72411576		X		
			6	GONZALES RAMIREZ, Lady	X	Fortaleza	80422872		X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD S.M. PANGOA

Lic. Luis Alberto Chagua Vega
JEFE ESTRATEGIA PROMSA

41399017